ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. INVD-SUM-05-2026

Cucunubá, 14 de Julio de 2026

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS LA CHORRERA Y EL BORRACHERO; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA COMPACTADORA Y LA INSTALACIÓN DE UN MOLINO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL RELLENO SANITARIO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.
CLASE DE CONTRATO
SUMINISTRO
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SI	**X**	**NO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Sociedad por Acciones Simplificada SAS, de nacionalidad Colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

La misión de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS E.S.P., es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficacia, eficiencia y efectividad con objetivo de responsabilidad empresarial y ambiental , brindando atención respetuosa y oportuna a nuestros clientes y contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio de Cucunubá y en su calidad de empresa estatal mixta debe garantizar que sus procesos de contratación se ajusten a la normatividad existente y vigente.

Que de conformidad con lo establecido en el literal p. del artículo 22.3 de la ***DECISIÓN*** *05 de fecha 10 de agosto de 2022, "mediante al cual se adopta el manual de contratación de empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP", Que según lo establecido en el Manual de Contratación en el* ***TITULO II Articulo 22*** *Numeral* ***No. 22.3. Invitación Directa:*** *Es el procedimiento mediante el cual La Empresa, contrata obras, bienes o servicios que requiera, cuando la cuantía del contrato que se pretenda celebrar no supere los (40) smmlv, Se podrá celebrar bajo la modalidad de contratación directa:* ***SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS LA CHORRERA Y EL BORRACHERO; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA COMPACTADORA Y LA INSTALACIÓN DE UN MOLINO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL RELLENO SANITARIO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.***

DE-MOF-V1-22-05-2024

Que el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión ya que la empresa es la encargada de la prestación de los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y aseo en el Municipio, y la entidad debe cumplir con la prestación eficiente y permanente de dichos servicios.

Que la empresa de servicios públicos es la encargada de operar y prestar el servicio público de acueducto la chorrera, nacedero el borrachero pozo profundo en el Municipio de Cucunuba, el cual funciona con estaciones y equipo de bombeo en su captación y distribución y se requiere correcta operatividad de los equipos de bombeo para garantizar el suministro de agua a la población que abastece la entidad.

Que los equipos de bombeo existentes en el nacedero el borrachero y en la planta de tratamiento de acueducto la Chorrera, pozo profundo vereda atraviesas, requieren de mantenimiento preventivo y correctivo de forma periódica para su correcto funcionamiento, ya que estos sistemas presentan alta vulnerabilidad e inconsistencias.

Que la entidad debe tomar las medidas necesarias para contar con equipos acordes a las necesidades, así mismo evitar riesgos en la prestación del servicio público de acueducto, y así brindar un servicio en términos de calidad y continuidad.

Que se hace necesario realizar una respectiva revisión, mantenimiento según la automatización de los equipos de bombeo como es en la (segunda estación de bombeo de acueducto el borrachero, planta de tratamiento acueducto la chorrera y bomba pozo profundo vereda atraviesas), así mimos es importante mencionar que para el acueducto el borrachero solo es posible el transporte de agua hasta el sitio denominado campana con la operatividad mutua y complementaria de estas estaciones.

Que se requiere instalación de variador trifásico para la electrobomba sumergible ubicada en la segunda estación de bombeo, ya que así se protegerá dicha bomba cuando se generen caídas de tensión eléctrica en la red de media, así mismo permitirá eficiencia al motor y menos desgaste de rodamientos y economizara energía, siendo eficaz con respecto a la red porque el variador tendrá un consumo constante y no variable.

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

Que la entidad debe tomar las medidas necesarias para contar con equipos acordes a las necesidades, así mismo evitar riesgos en la prestación del servicio público de acueducto.

Que Considerando que la Entidad es la encargada de la prestación del servicio público domiciliario de aseo en su componente de disposición final y aprovechamiento, se hace estrictamente necesario garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad de la operación en el Relleno

*Que se requiere el diseño, suministro, instalación y montaje de la acometida eléctrica a una distancia de **50 metros** para un molino triturador industrial de **residuos orgánicos** de 5 HP a 220V monofásico (conductores calculados para mitigar caída de tensión en calibre **#8 AWG**). Asimismo, se solicita la adquisición e instalación de un transformador de aislamiento de 20 kVA (440V / 220V) y un tablero de distribución con **cerramiento hermético IP65** equipado con protecciones termomagnéticas, estación de parada de emergencia y tomas industriales selladas.*

Que se requiere Ejecución del mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de la maquinaria compactadora del Relleno Sanitario, enfocada en la revisión de sistemas hidráulicos, tren de rodaje, optimización de motores de servicio pesado y sistemas de filtración expuestos a condiciones extremas.

Que la a ejecución de estas actividades es indispensable para el correcto desarrollo del servicio público de aseo, la mitigación de impactos ambientales críticos mediante el control de lixiviados y el cumplimiento estricto de las metas institucionales orientadas al aprovechamiento de biomasa y economía circular.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

Asimismo, esta intervención representa un apoyo fundamental y dignificación de las labores del personal operario que realiza esta actividad diaria, garantizando un entorno de trabajo seguro, disminuyendo los riesgos de accidentalidad eléctrica y optimizando la ergonomía y los tiempos de procesamiento en el frente de trabajo.

EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

OBJETO A CONTRATAR: *SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS LA CHORRERA Y EL BORRACHERO; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA COMPACTADORA Y LA INSTALACIÓN DE UN MOLINO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL RELLENO SANITARIO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.*

ESPECIFICACIONES – CÓDIGOS UNSPSC.

Objeto contractual	*SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS LA CHORRERA Y EL BORRACHERO; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA COMPACTADORA Y LA INSTALACIÓN DE UN MOLINO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL RELLENO SANITARIO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ.*				
Código UNSPSC	**Grupo**	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
40000000	**D** **SERVICIOS**	**40000000**	**40150000**	**40151700**	**40151720** *BOMBAS SUMERGIBLES, PARTES DE REPUESTOS PARA BOMBAS*
		COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO	*BOMBAS Y COMPRESORES INDUSTRIALES*	*BOMBAS*	
21000000	**C MAQUINARIAHERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS**	***21000000*** *MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA AGRICULTURA, PESCA, SILVICULTURA Y FAUNA*	***21100000*** *MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA AGRICULTURA*	***21102000*** *MAQUINARIA AGRICOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACION*	***2110205*** *INSTALACION MOLINO PARA TRITURACION*
73000000	**F SERVICIOS**	***73000000*** *SERVICIO DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y MANUFACTURA*	***73150000*** *SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACION*	***73152100*** *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA*	***73152108*** *SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS*

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Cumplir estrictamente con idoneidad y oportunidad el objeto del contrato, conforme las especificaciones concertadas con el supervisor.*

DE-MOF-V1-22-05-2024

2. *Obrar con lealtad y buena fe, evitando retrasos que pudieran presentarse, y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. Suscribir el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor designado por la empresa.*
3. *Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato.*
4. *Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos de cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.*
5. *Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Empresa por el incumplimiento del contrato.*
6. *Responder en los plazos que la Empresa establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que el formule.*
7. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), y/o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.*
8. *Presentar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar electrónicamente del valor mensual del contrato, anexando los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos*
9. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.*
10. *Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por acciones u omisiones de la actuación contractual.*
11. *Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.*

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

1. *Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.*
2. *Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato*

CLASE DE CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del cumplimiento estricto del objeto contractual será la Gerente de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP.

El supervisor tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. *Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.*
2. *Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la empresa.*
3. *Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la empresa.*
4. *Certificar los pagos que deban hacerse al contratista.*
5. *Realizar y suscribir las actas de inicio y recibo a satisfacción.*
6. *Proyectar la liquidación del contrato.*

PLAZO DE EJECUCION: *el contrato tendrá un periodo de ejecución de quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio*

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

***LUGAR DE EJECUCION**: La ejecución del contrato se realizará en la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP (PTAP CHORRERA- NACEDERO EL BORRACHERO, BOMBA POZO PROFUNDO Y RELLENO SANITARIO VEREDA APOSENTOS CUCUNUBA).*

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

APLICA			
SI		NO	X

DOCUMENTOS TÉCNICOS (PLANOS –DISEÑOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

APLICA			
SI		NO	X

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La prestación de servicios públicos de este contrato será realizar las siguientes actividades como se anexan a continuación:

ITEMS	CANT	DESCRIPCIÓN
1	1 UND	Cofre 60x40 "Bomba pozo profundo"
2	1 UND	Relé térmico de 40 A "Bomba pozo profundo"
3	4 UND	Temporizador "Bomba pozo profundo, PTAP chorrera, Nacedero borrachero, segunda estación de bombeo borrachero"
4	4 UND	Base 8 pines "Bomba pozo profundo, PTAP chorrera, Nacedero borrachero, segunda estación de bombeo borrachero"
5	50 MTS	Cable N°18 "Bomba pozo profundo, PTAP chorrera, Nacedero borrachero, segunda estación de bombeo borrachero"
6	2 UND	Breaker bipolar de 10 A "Bomba pozo profundo"
7	1 UND	Motor de 40 HP a 440 V de 3.600 RPM "Nacedero borrachero"
8	4 UND	Selectores de 3 posiciones "Bomba pozo profundo, PTAP chorrera, Nacedero borrachero, segunda estación de bombeo borrachero"
9	1 UND	Cofre 1 MTS x 80 x 30 "Nacedero borrachero"
10	1 UND	Variador yaskawa 40 HP a 440 V "Nacedero borrachero"
11	1 UND	Breaker 100 A industrial "Nacedero borrachero"
12	3 UND	Canaletas 80 X 80 "Nacedero borrachero"
13	5 MTS	Cable N°2 soldador "Nacedero borrachero"
14	1 UND	Electro sonda "Nacedero borrachero"
15	1 UND	Extractor con rejilla "Nacedero borrachero"
16	1 UND	Rejilla "Nacedero borrachero"
17	2 UND	Relés 11 pines a 220 V "Nacedero borrachero"

modelo integrado de planeación y gestión

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

	18	1 UND	Trasformador de 440 a 220 V "Nacedero borrachero"
	19	1 UND	Lampara interruptor "Nacedero borrachero"
	20	2 UND	Pilotos verdes "Nacedero borrachero"
	21	1 UND	Piloto rojo "Nacedero borrachero"
	22	1 UND	Paquete terminales pin hueco amarillas "Nacedero borrachero"
	23	3 UND	Borneras de 100 A "Nacedero borrachero"
	24	12 UND	Terminales N°2 "Nacedero borrachero"
	25	1 UND	Vigilante de tensión "Nacedero borrachero"
	26	20 UN	Tornillería, chazos y amarres.
	27	MANO DE OBRA 1	Instalación de automatización mas reensamble de tablero de bomba en pozo profundo.
	28	MANO DE OBRA 2	Instalación de automatización en la chorrera, más mantenimiento de variadores (botonera, botones y pantallas dañadas).
	29	MANO DE OBRA 3	Montaje e instalación de bomba de motor de 40 HP a 440 V más mantenimiento de bomba más montaje programación e instalación de variador de 40 HP a 440 V más electro sonda y automatización.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al manual de contratación vigente se aplicará solicitud única de ofertas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR DEL CONTRATO: *VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L ($28.083.405).*

PRESUPUESTO:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026000058	14 de Julio de 2026	2.4.5.02.08	bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas.	$ 10.890.000
2026000058	14 de Julio de 2026	2.3	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	$6.993.905
2026000058	14 de Julio de 2026	2.3	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$10.199.500
VALOR TOTAL				**$ 28.083.405**

El presupuesto incluye impuestos de carácter nacional así como impuestos de carácter municipal a saber estampilla pro cultura 1,5%, estampilla pro anciano 4%, estampilla pro electrificación e ICA según la actividad y demás que apliquen según la normatividad.

DE-MOF-V1-22-05-2024

JUSTIFICACIÓN:

El valor se determinó teniendo en cuenta los contratos anteriores, así como los costos y gastos en que debe incurrir el contratista para el desarrollo de las actividades.

FORMA DE PAGO:

Se cancelarán en un único pago el valor de ***VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L ($28.083.405),*** *previa presentación de factura electrónica, informe de ejecución del contrato con sus respetivos soportes, pago de la seguridad social, y acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.*

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

❖ ***DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA NATURAL.***

- *Fotocopia del documento de identidad.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios.*
- *Certificado de antecedentes fiscales.*
- *Certificado antecedentes judiciales.*
- *Certificado de medidas correctivas.*
- *Fotocopia de la libreta militar (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural.*
- *Declaración de bienes y rentas de la función pública de persona natural.*
- *Fotocopia legible de la Planilla de pago y del comprobante de pago de salud, pensión y ARL, del último mes. Debe de ser cotizante.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, número de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*
- *Acreditación de la experiencia (seis meses de experiencia profesional)*

❖ ***DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR CON PERSONA JURÍDICA***

- *Fotocopia del documento de identidad del representante legal.*
- *Registro Único Tributario RUT, con actividades afines al objeto del contrato a desarrollar.*
- *Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedida). Constancia suscrita y firmada de no estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Entidad.*
- *Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal.*
- *Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.*
- *Fotocopia de la libreta militar del representante legal. (según el caso).*
- *Hoja de vida de la función pública de persona natural para el representante legal y hoja de vida de la función pública de persona jurídica para la entidad.*

celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

- *Certificación expedida sobre el pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso de ser firmada por el contador o el represéntate legal debe anexar la planilla del pago de los parafiscales.*
- *Cotización y/o Propuesta debidamente suscrita y firmada en la que cual debe establecer claramente: Razón social, numero de Nit, Representante Legal con numero de cedula, dirección, teléfono, correo electrónico, régimen al que pertenece, discriminación el IVA y plazo de ejecución.*

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Analizada la naturaleza del contrato se anexa la siguiente matriz de riesgos:

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros.	Bajo	Medio-Bajo	$ 411,424.22	26.19%
Operacionales	Aquellos asociados a la operatividad del Contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 748,084.23	47.62%
Regulatorio	Surgidos por cambios regulatorios, administrativos y legales.	Bajo	Medio-Bajo	$ 411,424.22	26.19%

GARANTÍAS

Para la ejecución de este contrato el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP una garantía única que ampare los siguientes riesgos a) ***cumplimiento****: El valor de esta garantía será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y el contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.*

(ORIGINAL FIRMADO)
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS E.S.P

DE-MOF-V1-22-05-2024